



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0008 -2011-ANA

Lima, 11 ENE. 2011

### VISTO:

El Oficio N° 1347-2010-ANA-SG/DCPRH, del Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio RE (SAA-SUD-BOL) N° 2-9-C/43 de fecha 09 de Diciembre del 2010, la Subsecretaría para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, transmite la necesidad de asegurar la presencia de un representante de la Autoridad Nacional del Agua en las próximas reuniones binacionales acordadas en el Acta de la Reunión del Grupo AD HOC de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT) de fecha 02.12.10 y 04.12.10, firmadas por los jefes de las delegaciones de las Cancillerías de Perú y Bolivia;

Que, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público aprobado para el Año Fiscal 2011, ha prohibido los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, excepto los que se autorizan mediante resolución del titular de la entidad, respecto a viajes que se efectúen en el marco de negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú;

Que, según acta de la Reunión del Grupo Ad HOC de Gestión de la ALT, la III y IV reunión binacional a llevarse a cabo el 17 y 18 de enero 2011 en la Paz - Bolivia, revisten importancia, por cuanto se expondrán propuestas de lineamientos para la adecuación del Plan Director y Estatuto Orgánico de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (A.T) entre otros, las cuales constituyen acciones de promoción que se encuentran exceptuadas de la prohibición del viaje al extranjero, conforme a la Ley citada al párrafo precedente;

Que, mediante Oficio N° 1347-2010-ANA-SG/DCPRH, se designa al Ing Guillermo Serruto Bellido profesional de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de esta autoridad, para que participe de las Reuniones Binacionales a llevarse a cabo el 17 y 18 de enero del 2011 en la ciudad de la Paz - Bolivia;

Que, mediante Memorandum N° 0021-2011-ANA-OPP-UDP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha procedido hacer el análisis correspondiente, estableciendo que cuenta con disponibilidad presupuestal para que se asista a las reuniones binacionales;

En conformidad a la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público aprobado para el Año Fiscal 2011, y en uso de las facultades conferidas por artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar, del 16 al 19 de Enero del 2011, el viaje al exterior del Ingeniero **Guillermo Serruto Bellido**, para participar en la III y IV Reunión Binacional del Grupo Ad Hoc de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), que se realizará en la ciudad de La Paz - Bolivia.



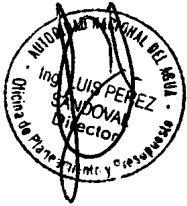


**Artículo 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos con cargo a los recursos presupuestales del Pliego: 16 | Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo al siguiente detalle:



Pasajes aéreos	US\$ 510.92
Viáticos	US\$ 800.00
Tarifa CORPAC	US\$ 31.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1341.92</b>

**Artículo 3°.-** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



**Artículo 4°.-** Disponer que el funcionario autorizado por la presente resolución deberán presentar a esta Jefatura, un informe sobre su participación en los eventos autorizados, dentro de los quince (15) días siguientes al término de éstos.

**Artículo 5°.-** Disponer su publicación en el Portal Electrónico Institucional de la Entidad, para conocimiento y demás fines.



Regístrese, comuníquese y publíquese,



**CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

